

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Carpio**

Núm. 1.239/2021

Resolución de Alcaldía de Nombramiento de Tenientes de Alcaldía

Visto el Decreto de Alcaldía de 17 de junio de 2019, por el que se designan Tenientes de Alcaldía.

Considerando que tras la Resolución de Alcaldía de 5 de marzo de 2021, se acordó cesar a doña M.^a del Carmen Gavilán Zurita como Primer Teniente de Alcaldía.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, resuelvo:

Primero. Modificar la designación de los Tenientes de Alcaldía del Ayuntamiento de El Carpio nombrando a los siguientes Concejales:

- Primer Teniente de Alcaldía: Doña Rafaela Cárdenas Bernal.
- Segundo Teniente de Alcaldía: Don Fernando Gómez Rodrí-

guez.

- Tercer Teniente de Alcaldía: Don Francisco Javier Cobos Amate.

A los/as Tenientes de Alcaldía nombrados/as, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir a la Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo. Notificar personalmente la presente resolución a los/as designados/as, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde/la Alcaldesa.

Tercero. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma la Alcaldesa, doña Desirée Benavides Baena, en El Carpio, con fecha y firma digital.

El Carpio a 8 de abril de 2021. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa-Presidenta, Desirée Benavides Baena. Ante mí: La Secretaria, Cristina Cabello de Alba Jurado.